

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento, el acuerdo de voluntades y la celebración de este Contrato de Prestación de Servicios que celebran, por una parte **Carlos Goetz Estudio**, representado por **Carlos emmanuel mendoza gonzalez**, con domicilio en Claustro de la carreta no. 34 geo villas santa clara 72810, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR", y por la otra parte **LAURA ALICIA SANCHEZ RAMIREZ**, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CLIENTE", mismos que se sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas:

1. DETALLES DEL PROYECTO Y LOCACIONES

PROYECTO:	BAUTIZO DE IRLANDA O'FARRILL SÁNCHEZ	
FECHA DEL EVENTO:	2027-02-13	
 IGLESIA / TEMPLO:	PENDIENTE DIR: PENDIENTE	HORA: HRS
 SALÓN / RECEPCIÓN:	JARDÍN COTICÓ DIR: C. AQUILES SERDAN 22, STA BÁRBARA NTE, 72380 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.	HORA: HRS

2. PAQUETE Y SERVICIOS INCLUIDOS

BAUTIZO	FOTO Y VIDEO	PREMIUM
EL SERVICIO INCLUYE:		FORMATO DE ENTREGA FINAL:
5 HORAS DE SERVICIO FOTOGRÁFICO 5 HORAS DE SERVICIO DE VIDEO - ENTREGA DE 20 MINUTOS DE EVENTO Y UN RESUMEN EDITADOS Y MUSICALIZADOS		- ENTREGA DIGITAL DE LAS FOTOS EN USB Y ESTUCHE RÍGIDO. - TODAS LAS FOTOGRAFÍAS EDITADAS Y EN FORMATO DIGITAL 50 IMPRESIONES DE 5X7 PULGADAS EN ESTUCHE

3. HONORARIOS Y CONDICIONES DE PAGO

COSTO TOTAL:

\$6,000.00

ANTICIPO / APARTADO DE FECHA:

-\$3,000.00

SALDO PENDIENTE A LIQUIDAR:

\$3,000.00

4. CLÁUSULAS Y ACUERDOS

PRIMERA. EL PRESTADOR se compromete a realizar la cobertura fotográfica/videográfica del evento descrito en la sección 1, entregando el material correspondiente a las características del paquete detallado en la sección 2.

SEGUNDA. El anticipo señalado en la sección 3 sirve para asegurar de forma definitiva la fecha y hora del evento. Dicho anticipo NO ES REEMBOLSABLE bajo ninguna circunstancia en caso de cancelación o cambio de fecha por causas imputables a EL CLIENTE.

TERCERA. Si el Cliente requiere servicios fotográficos por un tiempo superior al estipulado en la carátula de este contrato, cada hora adicional tendrá un costo de \$1,000.00 MXN (Mil pesos 00/100 M.N.). Estas horas deberán liquidarse en efectivo o transferencia al finalizar la cobertura del evento.

CUARTA. VIÁTICOS Y TRASLADOS. Para eventos fuera del municipio de Puebla, Puebla, el Cliente se obliga a cubrir los gastos de transporte (gasolina/casetas), hospedaje (en caso de ser necesario por logística) y alimentos. Dichos montos deberán ser aprobados por el Cliente y liquidados con al menos 72 horas de anticipación a la fecha del evento.

QUINTA. SEGURIDAD DEL EQUIPO Y ENTORNO. El Fotógrafo es responsable de su equipo. Sin embargo, el Cliente se compromete a garantizar un entorno seguro. En caso de daño total o parcial al equipo fotográfico, o robo del mismo causado por el Cliente, sus invitados o personal del recinto, el Cliente será responsable de cubrir el costo de reparación o reposición del equipo afectado, previa presentación de la cotización o factura correspondiente.

SEXTA. ENTREGA DE MATERIAL. El Fotógrafo entregará el material final editado en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores al evento. La entrega se realizará vía [Galería Digital/USB/Método que uses]. El Fotógrafo conservará el material en sus respaldos por un periodo de 6 meses tras la entrega; después de este tiempo, no se garantiza la disponibilidad de los archivos.

**CARLOS EMMANUEL MENDOZA
GONZALEZ**

FIRMA DE EL PRESTADOR

**LAURA ALICIA SANCHEZ
RAMIREZ**

FIRMA DE EL CLIENTE